

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2011

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Pro-Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 18 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 18/07/11 Regreso 23/07/11) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/07/11 regreso 23/07/11) a nombre del Sr. Pro-Secretario Legislativo, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del señor Sr. Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**312 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo